

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a nombre de la entidad Cimentaciones y Estructuras del Sur, S.L., con CIF B-41245945, con fecha 1 de septiembre de 1997, se ha dictado el siguiente acuerdo de apertura de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria en la persona de don Manuel Rambla Romero, que a continuación se transcribe:

ACUERDO

Con fecha 1 de septiembre de 1997 el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación ha aprobado la declaración de Cimentaciones y Estructuras del Sur, S.L., con CIF B-41245945 como deudor insolvente por sus créditos a la Hacienda Pública.

Asimismo, ha acordado la apertura de expediente de derivación de responsabilidad a los posibles obligados al pago subsidiariamente. Como del análisis del expediente figura Vd. como Administrador de Cimentaciones y Estructuras del Sur, S.L., es por lo que se acuerda:

1. La apertura del expediente de posible responsabilidad subsidiaria como Administrador de Cimentaciones y Estructuras del Sur, S.L., a don Manuel Rambla Romero, con DNI 28.339.968, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes de la Ley General Tributaria.

2. Poner de manifiesto el expediente de apremio seguido contra Cimentaciones y Estructuras del Sur, S.L., durante el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo, plazo durante el cual podrá proponer la realización de cuantas pruebas estime por oportunas.

3. Conceder el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo a don Manuel Rambla Romero, a fin de que realice las alegaciones que tenga por convenientes. Sevilla, 1 de septiembre de 1997. El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación. Fdo.: Ignacio García Sinde.

Dicho acuerdo ha sido intentado notificar al interesado don Manuel Rambla Romero, en tres ocasiones que se dirán, en su domicilio de plaza Bib Rambla número 3, piso 13, de Sevilla. Los intentos de notificación a los que se ha hecho referencia obedecen a los acontecidos el día 12 de septiembre del año en curso; en esta ocasión nos atiende la esposa del interesado y rehusa recibir la documentación; con fecha 1 de octubre se intenta de nuevo la notificación, siendo en este caso el hijo del interesado quien rehusa el recibo de los documentos, en ambos casos se deja el oportuno requerimiento para retirar la documentación de estas oficinas; y por tercera y última vez se intentó notificar los plazos antes reseñados por correo certificado siendo ausente con fecha 22 de octubre de 1997. Visto lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 103.3 del vigente Reglamento General de Recaudación, en relación con lo establecido en los artículos 59 a 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiérase al interesado por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que comparezca para recibir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que haya comparecido por sí o por medio

de representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recursos: De reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse, y bien entendido que la interposición de recurso alguno, no suspenderá el procedimiento de apremio, sólo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para conocimiento del interesado don Manuel Rambla Romero, le verifico el presente requerimiento, haciéndole saber que la Dependencia Regional de Recaudación se encuentra ubicada en la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en calle Tomás de Ybarra, número 36 de Sevilla.

Sevilla, 5 de diciembre de 1997.- El Jefe de la Unidad, Ignacio García Sinde.

IB POETA GARCIA GUTIERREZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3746/97).

Centro: I.B. Poeta García Gutiérrez.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de don Francisco Javier Vázquez Martínez, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Chiclana, 20 de noviembre de 1997.- El Director, Rafael López Gómez.

IES PABLO RUIZ PICASSO

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3749/97).

Centro: I.E.S. Pablo Ruiz Picasso.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (Rama Electricidad y Electrónica, Especialidad Instalaciones de Energía Solar) de don Francisco Javier Vázquez Martínez, expedido el 13 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Chiclana, 21 de noviembre de 1997.- El Director, Manuel Romero Ruiz.

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD

ANUNCIO. (PP. 3868/97).

C/ Real, 77. 23730 Villanueva de la Reina (Jaén).

En aplicación del artículo 73.1 de la Ley 2/85, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y en uso de las atribuciones que les confieren la legislación vigente en la materia y los Estatutos sociales, mediante el presente Anuncio, las Socias Liquidadoras convocan a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Cine de Invierno de Villanueva de la Reina, sito en calle Blas Infante, a las diecinueve horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación del Balance final de la Sociedad.

Segundo. Adopción del acuerdo de disolución definitiva.

Villanueva de la Reina, 24 de noviembre de 1997.- Eufrasia Lorente de la Cruz, María Sabariego García, Dolores Cañizares Borrego.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63